

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 14/19-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática en el marco del Convenio PM-G, componente D.3.c.1: Creación Sala de Geomática.; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019-1199.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 10 de septiembre de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma TECNOGRAF S.A. por la suma total de Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa (\$ 69.490,=), Ítem 1, 2 y 3.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 14/19-FCN, para la adquisición de equipos de informática en el marco del Convenio PM-G, componente D.3.c.1, con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad, a la firma TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - Salta - CUIT N° 33-68124698-9, los ítems 1, 2 y 3, por la suma total de Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa (\$ 69.490,=)

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

- \$ 67.000,00 - partida 4.3.6 - de los fondos correspondientes al componente D.3.c.1, Convenio PM-G.
- \$ 2.490,00 - partida 4.3.6 - de los fondos correspondientes a la Escuela de Geología.

ARTICULO 3º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.

Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales